



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 31 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.10.2023 16:56:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001775-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001685-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Del escrito presentado el 20 de octubre del 2023, se tiene que la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash solicitó permiso por cita médica, señalando que la misma fue programada para el día 26 de octubre del 2023 en la ciudad de Lima; no obstante, del documento presentado como anexo se advierte que dicha cita fue programada para el 27 de octubre del 2023.

Tercero.- Atendiendo a lo solicitado, mediante Resolución Administrativa N° 001685-2023-P-CSJAN/PJ de fecha 23 de octubre del 2023, la presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Ancash resolvió en su artículo primero: *"Encargar el despacho del Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz, por el día 26 de octubre del 2023, al magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash (...), debiendo de ser lo correcto por el día 27 de octubre del 2023, conforme a la cita médica adjunta a la solicitud presentada por la magistrada, extremo que debe ser objeto de corrección, conforme a lo dispuesto en el inciso 212.1) del artículo 212° del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS:*

"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CORREGIR el error material contenido en la parte resolutive [artículo primero] de la Resolución Administrativa N° 001685-2023-P-CSJAN-PJ del 23 de octubre del 2023, en el extremo que se declaró: “ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz, por el día 26 de octubre del 2023, al magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash (...)”; **debiendo ser: “ENCARGAR** el despacho del Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz, por el día 27 de octubre del 2023, al magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash (...)”; subsistiendo lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la presidencia del Poder Judicial, de los magistrados referidos, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de la Coordinación de Personal de esta Corte y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

